



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 119175
CUI. 11001020400020210184900
JOHAN STEVEN y SEBASTIÁN MEDINA MÉNDEZ

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy treinta (30) de septiembre de 2021, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar fallo proferido por la Sala de Decisión de Tutelas No. 01 de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia de la H. Magistrada Doctora **PATRICIA SALAZAR CUÉLLAR**, el veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), mediante el cual resolvió **NEGAR** el amparo invocado por **LISIMACO MEDINA ROMERO** en nombre propio y actuando en representación de sus hijos menores de edad, contra la SALA DE DESCONGESTIÓN N. 1 de la SALA DE CASACIÓN LABORAL de la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co.

Lo anterior con el fin de notificar al **apoderado de COLPENSIONES en causa 110013105031-2016-00110-01** terceros y a quien interese dentro del proceso bajo el radicado ut supra.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HECTOR LÉONEL BLANCO MALDONADO
Oficial Mayor